



## PLAN DE FORMACIÓN

### CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

MODALIDAD: UNIDAD PARA LA IGUALDAD

CURSO: 2022-2023

#### a) OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN DE FORMACIÓN

El objetivo del presente plan es contribuir a la formación del alumnado de la Universidad de Sevilla mediante su colaboración en el Vicerrectorado de los Servicios sociales, Campus, Saludable, Igualdad y Cooperación y concretamente en el programa de la UNIDAD PARA LA IGUALDAD.

Se desarrollará a través de una metodología activa de aprendizaje que combina la teoría y práctica de la perspectiva de género en el análisis e intervención de los diferentes Servicios de la Universidad con objeto de avanzar en una Universidad más igualitaria. Se asegurará la participación de las personas seleccionadas en el desarrollo del III Plan de Igualdad de la Universidad así como de las diferentes campañas que se realizan a lo largo del curso.

#### b) DURACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El periodo de formación comprenderá desde su incorporación, en el mes de noviembre de 2022, al 31 de diciembre de 2022.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2023 estas becas se prorrogarán automáticamente hasta el 31 de julio de 2023. Si el crédito presupuestario en el referido ejercicio no fuese suficiente para prorrogar las becas hasta dicha fecha, éstas se prorrogarán hasta la fecha que permita el crédito disponible.

El beneficiario o beneficiaria de la beca prestará su colaboración durante 25 horas semanales, en horario de mañana.

#### c) COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La actividad formativa pretende la consecución de las siguientes competencias y habilidades en los becarios:

1. Conocimiento de la Ley Orgánica de Igualdad de 2007, de la Ley Autonómica y sus desarrollos posteriores.
2. Profundización en la perspectiva de género en el análisis y diagnóstico de instituciones.
3. Estrategias de promoción de la igualdad.
4. Habilidades para la propagación y mantenimiento de redes universitarias en prevención y acompañamiento en situaciones de acoso.
5. Habilidades para la dinamización de redes universitarias en la eliminación de la violencia machista.



#### **d) TUTORA RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN**

La tutora responsable de la formación será D<sup>a</sup>. Rosa María Casado Mejías, Directora de la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.

#### **e) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN**

El becario o becaria deberá elaborar y entregar una memoria trimestral de las actividades realizadas y una memoria final. Asimismo, deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción con el programa realizado.

La tutora informará sobre la memoria presentada valorando, especialmente, la adecuación de la formación recibida al plan de formación que acompaña a la convocatoria.